

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO****OFICINA DE EXTRANJEROS**

Doña Mercedes Pérez de Dios Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que se ha requerido el abono de las tasas correspondientes a la tramitación de la renovación de autorización de trabajo y residencia, correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicaciones y de Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 459920100005880.

Nombre: Mohammed Boutafala.

Nacionalidad: Marroquí.

Dirección: Calle Mártires de Ocaña, número 6. 45300 Ocaña (Toledo).

Fecha de requerimiento: 20 de octubre de 2010.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha.

Toledo 10 de noviembre de 2010.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.- 11905